



## 1. Identificación de la situación epidemiológica



<b>Localización:</b>	Nivel nacional
<b>Fecha de inicio de situación peligrosa:</b>	Desde el 29 de febrero de 2020 hasta la actualidad
<b>Descripción de la situación:</b>	El Ministerio de Salud Pública en coordinación con la OMS, ha trabajado en el seguimiento a la enfermedad desde que se emitió la alerta mundial. El 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de esta enfermedad en el Ecuador. Se activó el COE Nacional para la coordinación de la emergencia.

## 2. Situación actual

El 11/03/2020 la OMS declaró el COVID-19 pandemia global, por tanto, mediante Acuerdo Ministerial No 00126-2020 emitido el 11 de marzo por la Ministra de Salud, se declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud.

### Resoluciones del COE Nacional del 11 de septiembre de 2020

Emitir los lineamientos que serán de obligatorio cumplimiento una vez finalizado el régimen de estado de excepción.

Al cumplirse el plazo de vigencia de la renovación del estado de excepción emitido mediante Decreto Ejecutivo 1126, el Dictamen Constitucional Nro. 5-20-EE/20 y en estricta observancia al artículo 226 de la Constitución de la República, para efectos del desarrollo e implementación de medidas de prevención y control para contener el contagio masivo de la COVID-19 en Ecuador, los organismos e instituciones del Estado Central y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en ejercicio de sus atribuciones, deberán desarrollar e implementar normativas y políticas públicas que se adecúen al régimen ordinario para enfrentar la crisis sanitaria, de forma coordinada.

1. A las autoridades estatales rectoras en materia de salud, educación, tránsito, transporte terrestre, seguridad, actividades físicas y trabajo, de acuerdo a su competencia, deberán:
  - Continuar con la emisión de políticas públicas y normas que regulen y controlen la atención intrahospitalario y extrahospitalario, de las personas contagiadas por COVID-19.
  - Disponer la limitación y expendio de bebidas alcohólicas bajo el ordenamiento jurídico vigente, coordinando con los GAD's la aplicación de medidas referentes al consumo de estas bebidas.
  - Emitir la reglamentación pertinente para garantizar la salud y educación de los niños, niñas y adolescentes y educación superior, estableciendo diversas modalidades de educación para garantizar su acceso.
  - Emitir actos normativos que regulen el desarrollo de actividades físicas en espacios cerrados.
  - Emitir o modificar actos normativos de restricción vehicular a nivel nacional. A excepción de los GAD's que tienen la respectiva competencia de tránsito.
  - Emitir actos normativos de regulación sobre el transporte interprovincial, intraprovincial e intracantonal, según el régimen ordinario.
  - Continuar con la regulación, control y seguimiento de las directrices emitidas mediante acuerdos ministeriales que permitan la reactivación laboral.
2. A todos los organismos e instituciones del Estado, garantizar el derecho al acceso a los bienes y servicios públicos, considerar disposiciones que no sobrepasen el aforo de lugares cerrados; se deberá establecer mecanismos telemáticos para la atención a la ciudadanía. En tal sentido se debe emprender una política pública que vaya dirigida a la atención ciudadana por medio de portales digitales, proporcionar y difundir por los canales más adecuados la información necesaria para que la ciudadanía conozca sobre la pandemia, sus efectos, las medidas extraordinarias y cualquier dato de interés público relacionado.
3. A la Asociación de Municipalidades del Ecuador, se recomienda instar a los GAD's cantonales y metropolitano, para que a través de las respectivas ordenanzas, regulen, autoricen y controlen:
  - Las medidas de bioseguridad y distanciamiento social en espacios públicos, espectáculos públicos y uso de playas (en uso de sus atribuciones pueden imponer sanciones a quienes incumplan dichas medidas).
  - El desarrollo de actividades económicas, funcionamiento, horarios de atención, así como el aforo y medidas de seguridad que estos locales pueden tener.
  - En los casos de las regulaciones de apertura de bares, discotecas, centros de diversión y toda actividad que no garantice el distanciamiento social, en coordinación con el Ministerio de Gobierno.
  - Restricciones de actividades físicas en lugares cerrados en coordinación con las autoridades competentes.
  - La restricción de movilización de automotores en su territorio cantonal, en el caso de los Municipios que tengan la competencia.



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- Regulación de transporte interprovincial, intraprovincial e intracantonal, según el régimen ordinario siempre que el Consejo Nacional de Competencias le haya transferido dichas funciones y en coordinación con el ente rector.
  - El consumo de bebidas alcohólicas en lugares autorizados, en coordinación con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Gobierno.
  - Restricción de actividades físicas en lugares cerrados en coordinación con el ente rector en deporte.
4. Formular y ejecutar políticas de seguridad y convivencia ciudadana en coordinación con la Policía Nacional y la comunidad. Los cuerpos de agentes de control municipal o metropolitano tienen atribución para prevenir, disuadir, vigilar y controlar el espacio público en el ámbito de su jurisdicción y competencia.
  5. A fin de mantener las acciones que han permitido reducir el impacto de la pandemia, el COE Nacional, presenta los lineamientos específicos que cada autoridad debe tomar en consideración al momento de expedir los instrumentos legales y de política pública pertinentes.

#### 5.1 Requisito de pruebas RT-PCR para el ingreso al país:

Como requisito para el ingreso al país, por cualquier de los puntos de entrada (aéreo, terrestre o marítimo) todas las personas deberán presentar ante el personal del Ministerio de Salud la prueba RT-PCR con resultado negativo, emitida máximo 10 días antes del arribo al país, se incluye dentro de este tiempo la validez de la prueba de aquellos ciudadanos que salgan y retornen al Ecuador en ese tiempo.

#### 5.2 Aislamiento preventivo obligatorio (APO):

Para las personas que ingresen al país por cualquiera de los puntos de entrada (aéreo, terrestre o marítimo) que no cuenten con la prueba RTPCR debidamente justificada ante el puesto del Ministerio de Salud Pública deberán hacer el Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO) por 10 días. El lugar del APO será aquel que la persona señale a su entrada al país y en el caso de presentar síntomas pasará a ser manejado bajo la condición de paciente con sospecha de la Covid-19.

#### 5.3 Sistema educativo nacional:

Se mantendrán suspendidas las clases de manera presencial, continuamos con las clases bajo la modalidad virtual - remota, cumpliendo con el Plan Educativo COVID-19. Se mantiene la autorización de planes piloto realizada por el COE Nacional se podrán incorporar nuevas instituciones y nuevas modalidades en ese piloto, el retorno a clases será opcional, las instituciones educativas deben garantizar también modalidades de educación virtual.

#### 5.4 Educación superior:

Se permitirá el desarrollo e implementación de planes piloto para el retorno progresivo de actividades, para el efecto se deberá coordinar con el Consejo de Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior todo esto en el marco de la autonomía responsable de las universidades y escuelas politécnicas.

#### 5.5 Trabajo:

##### Retorno Progresivo al Trabajo en Instituciones Públicas:

Las máximas autoridades de cada institución decidirán el retorno a las actividades de manera presencial, se deberá privilegiar el teletrabajo, en los casos que sean posibles. Se deberá dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la normativa legal vigente y demás protocolos emitidos para un retorno seguro al trabajo.

##### Retorno Progresivo al Trabajo en el Sector Privado:

A fin de permitir el desarrollo de las actividades laborales una vez culminado el estado de excepción, será obligación del empleador adoptar todas las medidas que estén a su alcance, en materia de prevención de higiene, seguridad y salud para prevenir el contagio de COVID-19 en sus trabajadores. Será de exclusiva responsabilidad del empleador, a través de las unidades o departamentos de seguridad y salud internos, determinar las personas que de acuerdo a su valoración y al riesgo de contagio en las actividades que ejecuta, puedan asistir de manera presencial.

Será obligación de los trabajadores acatar todas las normas y procedimientos de prevención establecidos por el empleador.

##### Personas en condiciones de vulnerabilidad o grupo de atención prioritaria:

De conformidad con el "Protocolo de Seguridad y Salud en el Trabajo para el sector público y privado", aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Ministerio del Trabajo, las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y grupos de atención prioritaria, conforme lo indica el documento, que no deben asistir al lugar de trabajo, deberán justificar tal condición ante el médico institucional u ocupacional a fin de que éste evalúe y autorice la continuidad laboral a través de teletrabajo.

#### 5.6 Semaforización:



## Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

Se mantiene como una herramienta de gestión de la emergencia sobre la base de indicadores epidemiológicos y comportamientos ciudadanos que permitirán orientar y emitir recomendaciones para los alcaldes y COE municipales, metropolitanos, para la toma de decisiones y fortalecimiento en la gestión sanitaria en territorio.

### 5.7 Comité de Operaciones de Emergencia Nacional:

El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional y la estructura de la gestión de la crisis sanitaria se mantiene operativo, con la responsabilidad de continuar realizando actividades de coordinación, monitoreo, análisis y soporte, que aseguren una gestión adecuada para el control de la pandemia, debiendo generar alertas para la toma de decisiones, a través de las Mesas Técnicas y Grupos de Trabajo.

### 5.8 Disposiciones de bioseguridad:

Se mantienen las disposiciones de bioseguridad emitidas en los protocolos autorizados por el COE Nacional, se recomienda a la ciudadanía su aplicación conforme las normas del DISTANCIAMIENTO SOCIAL, USO DE MASCARILLA y LAVADO PERMANENTE DE MANOS.

### 5.9 Participación de Fuerzas Armadas:

En el marco de sus competencias y en coordinación con la PPNN participará en actividades de seguridad y control de orden público.

### 5.10 Participación de Policía Nacional:

La Policía Nacional garantizará el cumplimiento de su misión constitucional y continuará en la respuesta para prevenir, contener y gestionar la crisis de salud con el fin de proteger a la población.

### 5.11 Fronteras Terrestres y Puertos Marítimos:

Las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Migración, serán las instituciones a cargo de emitir los lineamientos específicos al respecto. Las fronteras terrestres y puertos marítimos continúan cerradas. Únicamente se mantienen abiertos los Centro Binacional de Atención en Frontera Rumichaca con Colombia y Huaquillas con Perú para actividades de comercio exterior e ingreso de ciudadanos nacionales y extranjeros residentes conforme requisitos.

**5.12 Movilidad y Tránsito:** La circulación vehicular se realizará sin restricción en la red vial estatal, encargándose conforme competencia el control exclusivo de Policía Nacional y Comisión de Tránsito del Ecuador en sus respectivas jurisdicciones. Corresponde a Gobiernos Autónomos Descentralizados brindar las facilidades de libre tránsito en las vías de esta red que atraviesen por sus jurisdicciones. Corresponde a los GAD's que mantienen la competencia del control del tránsito en sus jurisdicciones regular la movilidad en corresponsabilidad a efecto de garantizar una circulación ordenada entre cantón y cantón.

- El Transporte Interprovincial se mantiene con el 75% del aforo y prestando servicios desde las terminales terrestres autorizadas por los GAD's
- El transporte terrestre turístico que cuente con título habilitante otorgado por la autoridad competente, no se sujetará a restricciones de movilidad siempre y cuando porten el contrato de prestación de servicios.
- El transporte particular y comercial se sujetará a las regulaciones que se establezcan en la respectiva ordenanza en los GAD's con competencia para el control (TIPO A) En el resto de cantones se garantiza la libre circulación sin restricción del número de placa.

### 5.13 Salvoconductos:

Los salvoconductos emitidos por el Ministerio de Gobierno, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, y por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, serán válidos en aquellos cantones que mantengan restricciones a la circulación hasta el 31 de octubre de 2020, manteniéndose activada la plataforma de emisión hasta esa fecha. Los Gobiernos Autónomos Desconcentrados, garantizarán la libre circulación de los funcionarios de primera línea, y de los sectores de la producción, comercio, estratégicos, priorizados y sus conexos.

### 5.14 Hoy no circula:

Se recomienda a la Asociación de Municipalidades del Ecuador, coordinar con los GADs la estandarización de las restricciones de circulación vehicular que se generen en sus jurisdicciones, para no afectar el derecho a la libre movilidad y tránsito a nivel nacional.

### 5.15 Espectáculos públicos:

Ninguna intendencia a nivel nacional otorgará permisos para este tipo de eventos, de existir un cambio en esta disposición será anunciado oportunamente.

### 5.16 Bares, Discotecas, Centros De Diversión y Centros de Tolerancia:

Corresponde la definición de aperturas a los GAD's, debiendo previamente contar con el soporte de órgano de salud que desde el COE Cantonal oriente esta decisión; Para las actividades de control se recomienda



# Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y Hora de actualización: viernes, 11 de septiembre de 2020 - 16:10:26



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

acoger el proceso de apertura, horarios y aforo establecido en el Acuerdo interministerial firmado por los Ministerios de Gobierno, Salud y Turismo; actividades de control se coordinan entre los entes municipales y nacionales.

## 5.17 Playas:

Los Gobiernos Autónomos Desconcentrados del perfil costanero, conforme su competencia regulará el espacio público de las playas de su jurisdicción incluyendo el aforo y los horarios de apertura/cierre. Se mantiene el monitoreo a través del sistema DISTANCIA 2 del SIS ECU -911.

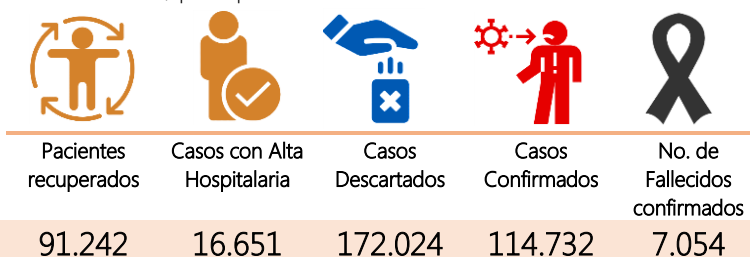
Las que se encuentran en Áreas Protegidas, su apertura será regulada y autorizada por el Ministerio de Ambiente y Agua, como ente rector.

## 5.18 Vigencia de protocolos:

Todos los protocolos e instrumentos generados desde el COE Nacional se mantienen vigentes.

### 3. Resumen de cifras de afectaciones por COVID-19 por pruebas RT-PCR

Se ha tomado 348.099 muestras para COVID-19, para pruebas RT-PCR



Fuente: Ministerio de Salud Pública

Fecha y hora de corte: 11/09/2020 08:00

- Los pacientes confirmados y los contactos de los mismos; cuentan con vigilancia epidemiológica y control médico por parte de funcionarios del Ministerio de Salud Pública.
- Las condiciones de los casos de COVID-19 que se encuentran hospitalizados son:
  - 759 hospitalizados estables.
  - 367 hospitalizados con pronóstico reservado.
- Adicional, hasta fecha se registran 3.782 fallecidos probables por COVID-19 a nivel nacional.

### 4. Resumen de cifras de atención ante la emergencia

- Llamadas de emergencia atendidas

	Tipo	Cantidad
LÍNEA 171	Total llamadas de tipo COVID	823.157
	Derivadas a médicos	109.027
	Para atención especial	18.335
ECU 911	Llamadas de Alertas relacionadas con el código ESPII	38.217
	Alertas de video vigilancia por aglomeraciones y/o concentraciones de personas	10.924
	Llamadas por aglomeraciones y/o concentraciones de personas	48.592
	Alertas relacionadas con toque de queda	114.439
	Alertas relacionadas con levantamiento de cadáveres	17.465

- Asistencia Social

Institución que entrega	Tipo de asistencia	Total entregado
MIES	Bonos de protección familiar	749.052
	Kit de asistencia humanitaria	1.636.788
MINEDUC	Kit de alimentación escolar	1.234.775
MPCEIP	Donaciones entregadas*	298.551
IEPS		166.473
MAG		37.239
CRUZ ROJA ECUATORIANA	Insumos de alimentos	5.875
	Kit de higiene	335
	Kit de aseo	216
	Kit de alimentos para albergues	2.783
SENAGUA	Atención Psicosocial	1.708
	Sachet purificadores de agua (10 litros) entregados	283.440
	Hipoclorito de calcio al 70% kg	16.207
	Distribución de agua en tanqueros m3	6.912
DEVIF	N° de casos de violencia intrafamiliar atendidos por llamadas de auxilio Ecu-911 y 1800 DELITO	4.769



# Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y Hora de actualización: viernes, 11 de septiembre de 2020 - 16:10:26



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

DINAPEN	# Coordinaciones de medidas de protección con Juntas Cantonales, Tenencias y Jefaturas Políticas	2.053
	# Coordinación con Casas de acogida para el ingreso a víctimas de violencia intrafamiliar	91
	Red implantadas mediante chats institucionales para la atención a víctimas de violencia intrafamiliar	140
	Número de casos de vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes afectados por la emergencia.	611
	Número de NNA que ingresan a Ecuador en vuelos humanitarios.	1.444
	Número de NNA ingresados a casa de acogida por la emergencia sanitaria (Cuando intervenga DINAPEN).	3
	Número de NNA entregados a familia ampliada por la emergencia sanitaria (Cuando intervenga DINAPEN).	7

\*Incluye la donación de 1.000.195 entregados a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo para otorgar créditos dirigidos a los emprendedores.

SNGRE: A realizado transferencias de bienes con la finalidad de atender las necesidades relacionadas a la emergencia sanitaria Covid-19, en el siguiente enlace se detalla las donaciones realizado por el SNGRE:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/e/2PACX->

[1vTgSUElYSrug4gXfXO2Gh8Ye7Q5gHXk54ovPROw5IqSVDL1rMZJ2mmkKquJTeUdENVXUedDK5sopxHs/pubhtml?gid=0&sin gle=true](https://docs.google.com/spreadsheets/d/e/2PACX-1vTgSUElYSrug4gXfXO2Gh8Ye7Q5gHXk54ovPROw5IqSVDL1rMZJ2mmkKquJTeUdENVXUedDK5sopxHs/pubhtml?gid=0&sin gle=true)

## Donaciones y soporte especializado recibido de otros países y organismos internacionales

Se ha recibido asistencia de: Alemania, Antigua v Barbuda, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, CAF, Canadá, CATAR, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, CTBTO, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Hong Kong, India, Italia, Japón, México, Movimiento de la Cruz Roja Media Luna Roja, Noruega, OEA, Oficina Comercial De Taipei, OIT, ONU, Países Bajos, Panamá, Perú, Reino Unido, RIADIS, Singapur, Suiza, Turquía, Taiwan, UE, USAID UNICEF, Vaticano.

En el siguiente enlace podrá encontrar el detalle de asistencia recibida:

[http://app.cancilleria.gob.ec/cooperacion\\_covid19/frontEnd/principal.php#](http://app.cancilleria.gob.ec/cooperacion_covid19/frontEnd/principal.php#)

- Activación de Alojamientos Temporales e infraestructuras para atención de la emergencia



Alojamientos Temporales	Cantidad
Para personas en situación de la Calle	27
Para Personas en situación de emergencia	6

## Infraestructuras acondicionadas para atender la emergencia

Activado para:	Infraestructura de:	
	Secretaría del Deporte	MINEDUC
Descanso médico	6	-
Centros APO	19	1
Centros de acopio	6	2
Alojamiento de FFAA	-	13
Alojamiento de Policía Nacional	-	2
Hospital temporal	-	2
Alojamiento de Vehículos Retenidos	-	2
Alojamientos Temporales	-	9
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>31*</b>

\*A a fecha 17 infraestructuras se encuentran activas

- Alertas de Seguridad



SECTOR	Alertas	Cantidad
EDUCACIÓN	Instituciones Educativas Robadas	320
MDG	Establecimientos clausurados entre Intendencia y Comisarías de Policía	1.218
	Eventos públicos suspendidos entre Intendencia y Comisarías de Policía	3.739
PPNN	Número de personas que abandonaron el APO verificado en los controles aleatorios efectuados por el subsistema preventivo	238
	Número de personas con 1 sanción en cumplimiento al acuerdo Ministerial 002- 2020 por el SIIPNE 3W	137.605
	Número de personas con 2 sanciones en cumplimiento al acuerdo Ministerial 002- 2020 por el SIIPNE 3W	13.287
	Número de personas con 3 sanción (DETENIDOS) en cumplimiento al Ac Minist 002- 2020 registrados por el SIIPNE 3W	924
	Retención de vehículos de quienes incumplen restricción vehicular o toque de queda	21.999



# Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y Hora de actualización: viernes, 11 de septiembre de 2020 - 16:10:26



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

## Operativos y monitoreo de control



Institución que ejecuta	Tipo de operativos/monitoreo	Cantidad
MAG	Número de monitoreo realizados a mercados mayoristas	17.147
	Número de monitoreo realizados a mercados minoristas	74.628
	Número de monitoreo de ferias libres	4.064
	Número de monitoreo de supermercados	48.720
	Número de monitoreo de mega tiendas	2.381
	Número de monitoreo de minimarkets o tiendas de barrio	14.992
MDG	Otros (puestos provisionales monitoreados)	3.866
	Operativos de control realizados entre intendencia y comisarías de policía	105.217
	Establecimientos controlados	672.090
PPNN	Número de controles efectuados a lugares de estadía en donde se encuentran en apo las personas que ingresaron al país en vuelos humanitarios	18.734
	Número de operativos para el cumplimiento del decreto 1017 registrados por el SIIPNE 3w	548.143
	Números de controles aleatorios efectuados por el subsistema preventivo a personas en aislamiento preventivo obligatorio	222.352
ARCSA	Operativos de control en farmacias en establecimientos ARCSA	12.525

## Operaciones financieras



	Operación	Cantidad
BAN ECUADOR	Operaciones de crédito entregadas	32.610,00
	Monto en USD	147.03 millones
	Operaciones de deudas refinanciadas	27.139,00
	Monto en USD	177,220.0 miles
CFN	Operaciones de crédito entregadas	2.624,00
	Monto en USD	103,20 millones
	Operaciones de deudas refinanciadas	35,00
	Monto en USD	39,89 millones

## Asesorías, capacitaciones y soporte al sector productivo



Institución que brinda	Tipo	Cantidad
MPCEIP	Asesoría a empresas	1.167
	Asesorías a unidades productivas artesanales, MIPYMES	14.359
IEPS	Personas capacitadas en cursos On line	14.857
MAG	Canastas comercializadas mediante agro tienda	27.329
MINTUR	Número de turistas extranjeros asistidos	7.820
	Numero de ecuatorianos retornados asistidos	49.316
MDT	Numero de teletrabajadores emergentes a nivel nacional servidores públicos	286.401
	Numero de teletrabajadores emergentes a nivel nacional sector privado	150.712

## Traslados de personas



Institución responsable	Tipo de traslado	Cantidad
MREMh	Ecuatorianos que han retornado al país	13.937
	Extranjeros que han salido en vuelos humanitarios	14.639
ANT	Traslados logísticos de vuelos humanitarios	334
PMU	Número de personas trasladadas( # de pasajeros )	10.846
	Personas trasladadas que cumplieron apo (apoyo del estado)	1.321
	Personas trasladadas que cumplieron apo (por sus propios medios)	4.270

## 5. Acciones de respuesta del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR)

El Comité de Operaciones de Emergencias Nacional (COE-N) fue activado el 13 de marzo del 2020 en el Sala de Crisis del ECU911.

Todas las Instituciones del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR) han aplicado sus planes de contingencia y medidas de precaución ante la declaratoria de emergencia sanitaria. A continuación, se presenta las principales acciones realizadas por cada sector del SNDGR:

### MTT1. – AGUA SEGURA SANEAMIENTO Y GESTIÓN DE RESIDUOS

- MAAE realizó acciones de medición de cloro en hospitales y en sistemas comunitarios, con el apoyo de UNICEF y FFAA abastecieron de agua potable en Esmeraldas. Entregó purificadores de agua. Adicional capacitó a los usuarios a cerca de agua segura, e instaló lavatorios portátiles en Orellana y Sucumbíos.
- ARCSA analizó los resultados de la toma de muestras para verificar la calidad de agua en el parámetro de cloro residual, en los prestadores de servicios públicos con plantas de tratamiento de agua potable. Adicional, elaboró de seis Modelos de Ordenanzas: Ordenanza para prohibición de espectáculos públicos expedida por el Concejo Cantonal, Ordenanza para restricciones de circulaciones vehiculares y regulación del transporte expedida por el Concejo Cantonal (incluye normas de bioseguridad para usuarios), Ordenanza para regular el expendio de bebidas alcohólicas (incluye bioseguridad). Ordenanza para el uso de playa y espacios públicos (incluye bioseguridad), Ordenanza para regular ejercicios de actividades económicas: aforos de locales comerciales, horarios de atención.



## Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

Apertura de bares, discotecas, centros de diversión y actividades físicas en lugares cerrados (incluye bioseguridad), Ordenanza para regular ejercicios de actividades económicas: aforos de locales comerciales, horarios de atención. Apertura de bares, discotecas, centros de diversión y actividades físicas en lugares cerrados (incluye bioseguridad), Ordenanza para regular el control del espacio público (incluye bioseguridad).

- La Agencia de Regulación y Control del Agua, continua con el monitoreo de la prestación de los servicios agua potable y saneamiento durante el estado de emergencia y priorización de prestadores comunitarios que serán beneficiados con la donación de tanques de almacenamiento de agua para garantizar el servicio de agua en las parroquias rurales.
- AME brindó asistencia técnica a los GAD que no cumplieron con el cloro residual en el último análisis realizado por el ARCSA. En coordinación con el MAAE se realiza la socialización del Protocolo para el Retorno progresivo de los recicladores de base a sus actividades ante el evento coronavirus Covid -19 en semáforo Amarillo y Verde.

### MTT 2.- SALUD Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

- Se cuenta con 176 hospitales públicos y 35 del sector privado específicamente para atender casos COVID-19.
- Coordinación interinstitucional para el seguimiento de casos Covid-19 y articulación en el sistema de Salud.
- Los Cuerpos de Bomberos de diferentes cantones apoyan en las acciones de respuesta para diferentes situaciones tales como: Control de acceso a mercados y sitios de concentración de gente para toma de temperatura y mantener la distancia, limpieza y descontaminación de calles con mayor concentración de gente, colabora en la limpieza y descontaminación de vehículos institucionales de otras instituciones, transporte de personas que requieren tratamientos hospitalarios desde su domicilio a los centros de atención médica, abastecimiento de agua en zonas rurales, apoyo logístico a los GAD parroquiales a las áreas de inclusión social, transporte de kit de alimentos en coordinación con instituciones municipales, transporte de personas que salen del Aislamiento Preventivo Obligatorio, y realiza el control de temperatura en Terminales Terrestres..
- Cruz Roja coordina y ejecuta el abastecimiento de sangre y hemocomponentes a nivel nacional.

### MTT 3.-SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES

- MTOP y la DGAC otorgan permisos para realizar operaciones internacionales regulares y chárter.
- En la Red Vial Estatal E45: vía Baeza-Reventador, sector San Rafael, km 67, vía habilitada las 24 horas por la variante provisional, vía Baeza-Nueva Loja km 66, el 22 de agosto se produjo la pérdida de la mesa de la vía en una extensión de 120m de longitud, la vía se mantiene habilitada por un paso provisional. Vía Macas-Puyo, sector puente sobre el río Upano, vía parcialmente habilitada. Vías alternas Sevilla-Seipa-Sucúa y Quito- Ambato-Guamote- Macas. Se colocó un puente bailey en el sitio de la afectación. E40: Vía Paute-Guarumales-Méndez, sector quebrada Jurupis km 99, colapso de la mesa de la vía. Se habilitó paso alterno piloto únicamente para usuarios del sector y realizan labores de limpieza
- El sector eléctrico se encuentra operando al 100% en todos sus sistemas. Se verifica por parte del MERNNR el cumplimiento de la disposición de la NO suspensión de servicio eléctrico por falta de pago y que dichos haberes puedan ser diferidos por los consumidores sin intereses ni recargos.
- MERNNH realizó actividades de Remediación Ambiental y Social por la rotura Oleoductos SOTE, OCP y Poliducto SH-Q.
- ARCH moviliza vehículos de transporte de Combustibles y GLP sin novedad, realiza operativos sobre abastecimiento de combustibles y GLP, verifica el cumplimiento de los protocolos de seguridad en las Terminales de Combustibles y GLP. Adicional, verifica el cumplimiento de protocolos de seguridad por parte de las Comercializadoras de Combustibles y GLP. Se verifica el stock de productos limpios en las tres refinerías del país.
- El sector telecomunicaciones se encuentra operando con normalidad en todos sus servicios. Adicional se ha coordinado el envío de SMS conforme lineamientos establecidos por el SNGRE.

### MTT4.- ALOJAMIENTOS TEMPORALES Y ASISTENCIA HUMANITARIA

- MSP y MREMH continúan trabajando en los aeropuertos de Quito y Guayaquil en la recepción de vuelos, MSP por da seguimiento a pacientes con reportes de emergencia, entrega de certificados de culminación de APO.
- MIES da seguimiento y acompañamiento a los usuarios de sus servicios en medidas de prevención y cuidado frente a la emergencia, así como actividades que pueden realizar en el marco de la emergencia de acuerdo con planificaciones previamente desarrolladas para niños, niñas de 0 a 3 años, personas con discapacidad y personas adultas mayores. Con el fin de brindar protección a niños, niñas y adolescentes solos y/o no acompañados, se mantiene la recepción y cuidado integral en los centros de acogida mientras se activa la hoja ruta para búsqueda de familia ampliada.
- El SNGRE con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta del SNDGR, ha entregado bienes para la implementación de Centros de Alojamiento Temporales y atención ciudadana. También canaliza y coordina con las demás instituciones el traslado de kit alimenticios para la entrega a personas afectadas por la emergencia.



## Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- SDH, DINAPEN y MIES, trabajan articuladamente para la atención integral permanente a NNA que arriban al país por vía aérea, con la finalidad de precautelar la integridad de estos, tomar el procedimiento legal correspondiente en el caso de menores sin sus padres o representantes legales y acompañar a adolescentes solos o separados hasta encontrar un lugar para su estancia.
- DEVIF mantiene las medidas de atención y prevención de vulneración de derechos y continua con la Campaña "Convivencia Pacífica". Mantiene 28 redes implantadas mediante chats institucionales para fortalecer la atención a víctimas de violencia intrafamiliar.
- La SDH coordina la activación del Sistema Integral de Protección a víctimas de Violencia. Se articula con Ministerio de Gobierno para contar con la referencia y contra referencia de casos de violencia de género. Mantiene el apoyo logístico al MIES para la entrega de kits de alimentos. Promueve la campaña de difusión para la prevención de violencia intrafamiliar y el trabajo coordinado para levantamiento de información de víctimas de violencia en vuelos humanitarios, coordina el apoyo con materiales de bioseguridad para casas de acogida y centros de atención integral. Coordinación con ECU911 para definir hoja de ruta de atención a víctimas de violencia de género e intrafamiliar reportados al SIS-ECU911. Articulación de los Sistemas Locales de Protección a nivel nacional.
- MREMH realiza la coordinación con las Misiones Diplomáticas/Consulados del Ecuador en el exterior para el retorno de ecuatorianos a través de vuelos humanitarios. Así como, la coordinación interinstitucional y con las Misiones Diplomáticas acreditadas en el Ecuador para la salida de ciudadanos extranjeros que retornan a sus países.
- El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional coordina con los actores del Sistema de Protección de Derechos y autoridades municipales para fortalecer la respuesta que CCPD y JCPD, socializa e implementa el protocolo de articulación de los sistemas locales de Protección de Derechos de niñas, niños y adolescentes y personas adultas mayores en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. Organiza semanalmente el Ciclo de Conferencias sobre Internet Segura para niñas, niños y adolescentes preocupación que se aborda desde el Estado y la sociedad civil, en el marco del acuerdo 2030.
- MINEDUC coordina con DINAPEN la atención de NNA en condición de vulnerabilidad identificados en el sistema educativo nacional.
- CONADIS, atiende casos de personas con discapacidad, que han solicitado apoyo en diferentes temas laborales.
- La Secretaría del Deporte en conjunto con otras instituciones adelanta campañas comunicacionales que refuerzan la guía de movilidad urbana sostenible. Permanece la gestión de lineamientos para reapertura de gimnasios con el fin de proteger y promover el derecho al libre ejercicio. Mantiene su primer ciclo de capacitaciones de actividad física, seguridad sanitaria relacionada al deporte, así como el apoyo con vehículos y personal institucional para las campañas "Dar una mano sin dar una mano" y "El deporte nos Une".

## MTT5.-EDUCACIÓN EN EMERGENCIAS

- La Senescyt conforma de grupos de investigación en las Instituciones de Educación Superior. Las instituciones de Educación Superior prestan instalaciones en calidad de Centros de acopio, hospitales y centros de salud y equipamiento de insumos.<sup>15</sup> Instituciones de Educación Superior autorizados por el ACCES, aportan con el procesamiento de pruebas de diagnóstico PCR de SARS-COV2.
- Ministerio de Educación activó el clúster de Educación liderado por UNICEF. Implementó el Plan Educativo COVID-19, que garantiza el servicio educativo. Implementa los lineamientos para entrega/recepción de las instituciones educativas destinadas como alojamientos temporales en situaciones de emergencia. Continúa con fumigaciones y desinfección de instituciones educativas a nivel nacional. Adicional continúa entregando Kits de Alimentación Escolar.
- Ministerio de Educación emitió el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00013-A, mediante el cual se dispuso de manera obligatoria la suspensión de clases de manera presencial en todo el territorio ecuatoriano. Para dar continuidad al servicio de educación, se actualizó la plataforma <https://recursos2.educacion.gob.ec>.
- MINEDUC mantendrá suspendidas las clases de manera presencial, continuando con las clases bajo la modalidad virtual remota, cumpliendo con el Plan Educativo COVID-19. Se emitirá el acuerdo Ministerial referente al "Plan de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas", para las instituciones educativas que quieran ser parte del plan piloto para retorno progresivo. Brindará asesoría, acompañamiento y seguimiento para el adecuado proceso de retorno progresivo de las instituciones educativas de acuerdo con el Plan de Continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas.

## MTT 6.- MEDIOS DE VIDA Y PRODUCTIVIDAD

- Ministerio de Turismo en conjunto con las Embajadas brindan asistencia a turistas nacionales y extranjeros sobre el tema de salvoconductos, movilización y protocolos. MINTUR continúa asesorando a los consulados y Embajadas respecto a la movilización de turistas que deben tomar sus vuelos humanitarios, adicional brinda asesoramientos a establecimientos de alojamiento turístico sobre el Protocolo de ecuatorianos retornados y activó la campaña "Me quedo en Ecuador"





## Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- El Ministerio de Cultura y Patrimonio a través del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) ejecuta medidas de bioseguridad en servicios y espacios culturales de atención pública de la institución. Las medidas y procedimientos básicos de actuación a considerar en la reapertura de los servicios y espacios culturales se aplican en centros documentales, reservas y exposiciones que tiene el INPC en todas sus direcciones zonales. Ante la imposibilidad de actividades presenciales debido a la emergencia sanitaria, el elenco artístico de la Compañía Nacional de Danza retoma los escenarios de forma virtual.
- El Ministerio de Trabajo realiza inspecciones a nivel nacional a fin de verificar que no se vulneren los derechos de los trabajadores y que se acaten las disposiciones emitidas a través del Decreto Ejecutivo 1017 respecto de la suspensión de jornada laboral y teletrabajo.
- El Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) coordina con asociaciones y unidades de la EPS para la confección de mascarillas con el material donado, las que serán entregadas en articulación con el MIES.
- IEPS brinda asesoramientos en el Proceso de Compra Pública Inclusiva, comercialización de productos de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria y UEP, participación en ferias inclusivas, necesidades de financiamiento con BANECUADOR y Registro en RUEPS. Ejecuta el plan de plan de reactivación de la EPS mejoramos la competitividad de los negocios de este sector.
- MAG en coordinación con GAD Cantonales, Jefaturas Políticas y Comisarías monitorea el abastecimiento de productos que son parte de la canasta básica e insumos a nivel de establecimientos o cadenas de comercialización, y se realiza el levantamiento variación de precios. Realiza la fumigación preventiva y control de personas y vehículos que ingresan y salen de las provincias con productos de primera necesidad, estas acciones se coordinan con el COE provincial, GAD, AGROCALIDAD, MSP Jefatura Política. Así también realiza la fumigación para desinfección de calles y hospitales en diferentes provincias. Coordina la ejecución de ferias para abastecer de productos agropecuarios a la población. Brinda apoyo logístico a productores para el transporte y comercialización de productos agrícolas. Adicional realiza la entrega de títulos de Propiedad puerta a puerta.
- MAG coordinó la entrega de canastas AGRO TIENDA ECUADOR y entrega canastas hortícolas o kits alimenticios a personas vulnerables, La entrega se realiza a la población en el mercado local y en los domicilios de los ciudadanos, en coordinación con los COE provinciales y coordinó donaciones con varias instituciones para ser entregadas a las familias más vulnerables. Adicional brinda apoyo logístico a los productores para el transporte y comercialización de productos agrícolas
- BanEcuador y la Corporación Financiera Nacional (CFN), realiza el refinanciamiento de deudas y entrega de operaciones de créditos para actividades productivas. Continúa con la sanitización de billetes y monedas. Realiza un alcance a la instrucción para pago de bono de protección familiar por emergencia covid-19, de acuerdo a nueva calendarización dispuesta por el MIES para acreditación en cuentas de ahorro y para pago en ventanillas, de acuerdo al último dígito de cédula del beneficiario.
- El Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca (MPCEIP) recolecta donaciones de diferentes empresas y coordina con las autoridades para entrega en sectores vulnerables, de igual manera apoya en la comercialización a productores locales. Coordina con MAG y los GAD la venta de canastas con productos elaborados por las Mipynes y artesanos. Continúa asesorando y brindando asistencia técnica a mipymes y artesanos para la elaboración de insumos relacionados con la emergencia, y reactivación productiva.

## MTT 8.- COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- A través de la gestión de la MTT8, varios países y Organizaciones han donado y brindan soporte especializado para atender la emergencia, lo cual se detalla en el punto 4, en la sección de: Donaciones y soporte especializado recibido de otros países y organismos internacionales.
- Las acciones de la Cancillería han permitido que la cooperación internacional llegue al país, a través de cooperantes bilateral, multilaterales, empresas privadas y organismos no gubernamentales.
- El Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y el Programa Mundial de Alimentos suscribieron el Acuerdo Subsidiario que permitirá financiar transferencias monetarias no contributivas complementarias a través del denominado "Bono de Apoyo Nutricional " que el MIES distribuirá a través de su plataforma transaccional a aquellos núcleos familiares usuarios del MIES en situación de pobreza, extrema pobreza o vulnerabilidad de los servicios de Desarrollo Infantil Integral, producto de la pandemia COVID19 que hayan sido debidamente identificados en los cantones con altos niveles de contagios por el virus.
- En Ecuador, la OPS desplegó siete especialistas para fortalecer la vigilancia epidemiológica y apoyar la organización de los servicios de salud en las provincias de Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago, Cotopaxi, Chimborazo y Manabí. Esto es parte de los esfuerzos de colaboración de la OPS con los funcionarios a nivel de distrito del Ministerio de Salud para brindar un apoyo intensificado a la población indígena del país y a las que se encuentran en áreas inaccesibles.



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

- Se suscribió el Convenio Básico de Funcionamiento entre la ONG estadounidense WORLD COUNCIL OF CREDIT UNIONS - WOCCU y el Estado Ecuatoriano. La ONG apoyará al sector del cooperativismo ecuatoriano con recursos de la USAID, con énfasis en personas vulnerables en situación de movilidad humana.
- La ONU anunció que el Ecuador será parte del Plan Global de Respuesta Humanitaria frente al COVID-19.
- EL MREMH realiza las coordinaciones respectivas con las diferentes embajadas para gestionar el apoyo internacional.
- MREMH en coordinación con las instituciones de la MTT8, coordina y ejecuta seminarios virtuales con temas de interés para enfrentar la emergencia por el COVID-19.

## GT1.- LOGISTICA

- Cuerpo de Bomberos realiza perifoneo con la campaña quédate en casa, en las diferentes provincias, adicional brinda apoyo logístico con el transporte de kits de alimentos.
- ANT mantiene 68 terminales de transporte Terrestres de pasajeros a nivel nacional cerrados. Además, mantiene coordinación para atender traslado de pintas de sangre solicitado por la Cruz Roja., así como también traslado de insumo médicos y de personas que arriban en vuelos humanitarios hacia hoteles donde cumplen el APO.
- Correos del Ecuador realiza el traslado de pintas de sangre conforme requerimientos de la MTT2. La flota operativa de las provincias de Manabí, Los Ríos, Chimborazo y Azuay continúan brindando apoyo en la provincia del Guayas.
- Correos del Ecuador coordina con MIES para llegar a la población en APO con raciones alimenticias, de igual manera coordina con la MTT6 el traslado de la materia prima donada por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, y con la GT2 para el traslado de Kit de protección personal.
- FFAA coordina con la MTT2 el transporte aéreo y terrestre de pintas de sangre y sus derivados, adicional de insumos médicos conforme a requerimientos.
- Los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) cuenta con el contingente de las Fuerzas Armadas.
- ECU 911 mantiene 4.779 cámaras de video vigilancia operativas y 146 megáfonos para el monitoreo pertinente.
- Personal de las FFAA y de PPNN se encuentran operativo y atendiendo los requerimientos de las mesas técnicas.

## GT2.- SEGURIDAD Y CONTROL

- Ministerio de Gobierno realiza operativos de control entre Intendencia y Comisarías de policía a nivel nacional.
- SNAI, realizó la desinfección de celdas a nivel nacional.
- Policía Nacional realiza controles a personas con aislamiento preventivo obligatorio y verifica el cumplimiento del decreto 1017. PPNN ejecuta el Protocolo de actuación policial para la emergencia del covid-19 en el Ecuador.
- El SIS ECU 911 tiene activado el Protocolo de emergencias por posibles casos de Código ESPII y el protocolo de alertas de distanciados.
- Las FFAA ejecutan operaciones en fronteras y realizan todas las actividades encomendadas dando cumplimiento al Decreto Ejecutivo 1017.
- ARCSA realiza el control a establecimientos (Farmacias, Medicamentos, productos higiénicos, cosméticos, alimentos, moteles, hospitales, empresas potabilizadoras, fábricas y de comercialización).

## 6. Documentos desarrollados por las Mesas Técnicas de Trabajo y Grupos de Trabajo

A la fecha, las MTT y GT han trabajado en varios documentos que permiten la atención adecuada de la emergencia, mismos que son socializados con los sectores correspondientes, a continuación, se detalla el número de documentos generados:

MTT/GT COE Nacional	N° Documentos
MTT1: Agua Segura Saneamiento y Gestión de Residuos	11
MTT2: Salud y Atención Pre hospitalaria	32
MTT3: Servicios Básicos Esenciales	18
MTT4: Alojamientos Temporales y Asistencia Humanitaria	28
MTT5: Educación En Emergencias	18
MTT6: Medios de Vida y Productividad	33
MTT8: Cooperación Internacional	3
GT2: Seguridad y Control	16
PMU	3
<b>Total</b>	<b>162</b>

Puede acceder al listado y documentos en el siguiente enlace:

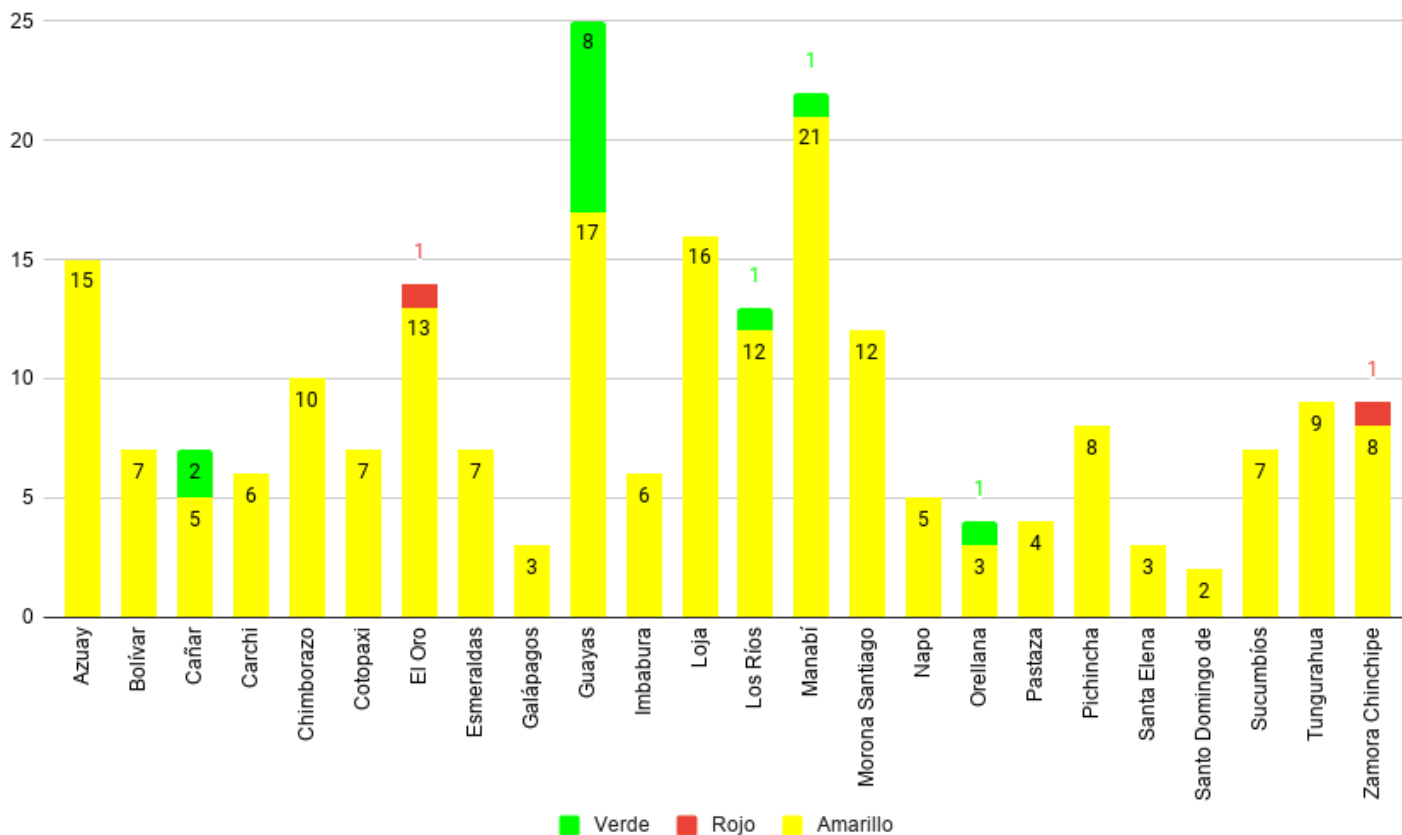
[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1C7DrmBoQ8PteytP0EH0c63swMVAt9CLPos3B7a8\\_FVs/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1C7DrmBoQ8PteytP0EH0c63swMVAt9CLPos3B7a8_FVs/edit?usp=sharing)



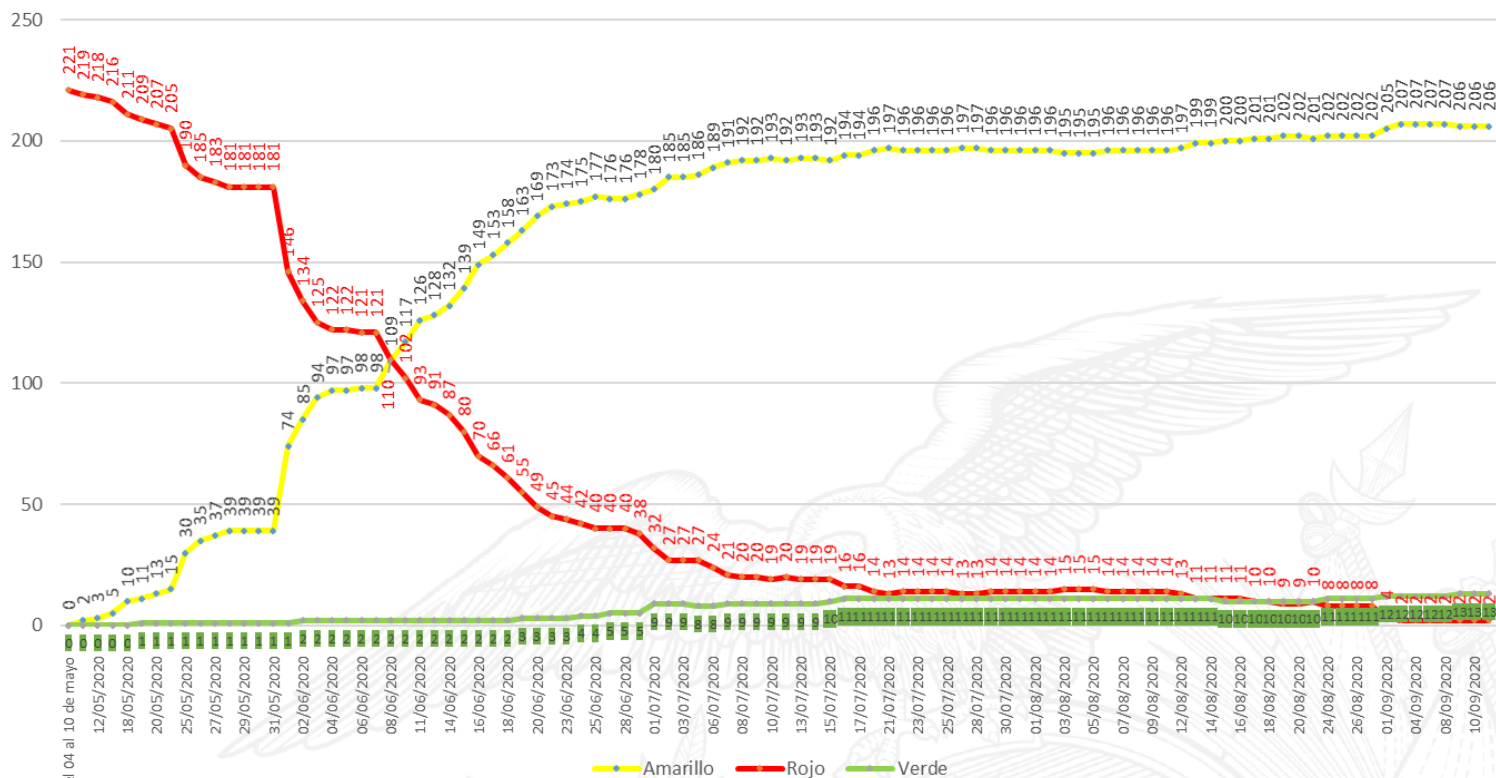
Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

## 7. Semafización

- Número de cantones según el color del semáforo actual



- Línea de tendencia de cambio de color de semáforo





# Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y Hora de actualización: viernes, 11 de septiembre de 2020 - 16:10:26



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

## Detalle de cantones por color de semáforo actual

### ● Cantones en semáforo rojo(2)

Provincia	Cantones
El Oro	Chilla
Zamora Chinchipe	Palanda

### ● Cantones en semáforo verde (13)

Provincia	Cantones
Cañar	La Troncal, Suscal
Guayas	Balao, Daule, Lomas de Sargentillo, Marcelino Maridueña, Naranjal, Naranjito, Salitre, San Jacinto de Yaguachi
Los Ríos	Urdaneta
Manabí	Olmedo
Orellana	Aguarico

### ● Cantones en semáforo amarillo(206)

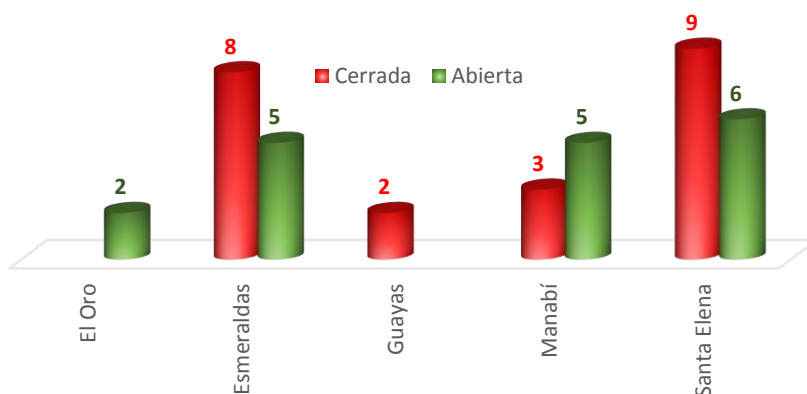
Provincia	Cantones
Azuay	Camilo Ponce Enríquez, Chordeleg, Cuenca, El Pan, Girón, Guachapala, Gualaceo, Nabón, Paute, Pucará, San Felipe de Oña, San Fernando, Santa Isabel, Sevilla de Oro, Sígsig
Bolívar	Caluma, Chillanes, Chimbo, Echeandía, Guaranda, Las Naves, San Miguel de Bolívar
Cañar	Azogues, Biblián, Cañar, Déleg, El Tambo
Carchi	Bolívar, Espejo, Mira, Montúfar, San Pedro de Huaca, Tulcán
Chimborazo	Alausí, Chambo, Chunchi, Colta, Cumandá, Guamote, Guano, Pallatanga, Penipe, Riobamba
Cotopaxi	La Mana, Latacunga, Pangua, Pujilí, Salcedo, Saquisilí, Sigchos
El Oro	Arenillas, Atahualpa, Balsas, El Guabo, Huaquillas, Las Lajas, Machala, Marcabellí, Pasaje, Piñas, Portovelo, Santa Rosa, Zaruma
Esmeraldas	Atacames, Eloy Alfaro, Esmeraldas, Muisne, Quinindé, Rioverde, San Lorenzo
Galápagos	Isabela, San Cristóbal, Santa Cruz
Guayas	Alfredo Baquerizo Moreno, Balzar, Colímes, Durán, El Empalme, El Triunfo, General Antonio Elizalde Bucay, Guayaquil, Isidro Ayora, Milagro, Nobol, Palestina, Pedro Carbo, Playas, Samborondón, Santa Lucía, Simón Bolívar
Imbabura	Antonio Ante, Cotacachi, Ibarra, Otavalo, Pimampiro, Urcuquí
Loja	Calvas, Catamayo, Celica, Chaguarpamba, Espíndola, Gonzanamá, Loja, Macará, Olmedo, Paltas, Pindal, Puyango, Quilanga, Saraguro, Sozoranga, Zapotillo
Los Ríos	Baba, Babahoyo, Mocache, Montalvo, Palenque, Pueblo Viejo, Quevedo, Quinsaloma, San Jacinto de Buena Fe, Valencia, Ventanas, Vinces
Manabí	24 de Mayo, Bolívar, Chone, El Carmen, Flavio Alfaro, Jama, Jaramijó, Jipijapa, Junín, Manta, Montecristi, Paján, Pedernales, Pichincha, Portoviejo, Puerto López, Rocafuerte, San Vicente, Santa Ana, Sucre, Tosagua
Morona Santiago	Gualaquiza, Huamboya, Limón Indanza, Logroño, Morona, Pablo Sexto, Palora, San Juan Bosco, Santiago, Sucúa, Taisha, Tiwintza
Napo	Archidona, Carlos Julio Arosemena Tola, El Chaco, Quijos, Tena
Orellana	Francisco de Orellana, La Joya de los Sachas, Loreto
Pastaza	Arajuno, Mera, Pastaza, Santa Clara
Pichincha	Cayambe, Mejía, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito, Quito, Rumiñahui, San Miguel de los Bancos
Santa Elena	La Libertad, Salinas, Santa Elena
Santo Domingo de los Tsáchilas	La Concordia, Santo Domingo
Sucumbíos	Cuyabeno, El Dorado Cascales, Gonzalo Pizarro, Lago Agrio, Putumayo, Shushufindi, Sucumbíos
Tungurahua	Ambato, Baños, Cevallos, Mocha, Patate, Quero, San Pedro de Pelileo, Santiago de Pillaro, Tisaleo
Zamora Chinchipe	Centinela del Cóndor, Chinchipe, El Pangui, Nangaritza, Paquisha, Yacuambi, Yantzaza, Zamora



## 8. Estado de reapertura de playas

En la resolución del 3 de agosto de 2020 el COE Nacional resuelve: "Autorizar a partir del 5 de agosto la apertura de las playas a nivel nacional bajo la figura del plan piloto (40 playas), con el siguiente parámetro: a) La apertura de playas tendrá lugar con la autorización expresa de los COE Cantonales."

Hasta el momento **18** playas han manifestado la apertura de las playas y **22** se mantienen cerradas como se detalla a continuación:



Playas cerradas (22) ●

Playas abiertas (18) ●

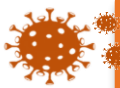
Nro.	Provincia	Cantón	Nombre de playa	Estado	Fecha de apertura
1	Esmeraldas	Esmeraldas	Las Palmas	Cerrada ●	No Indica
2	Esmeraldas	Esmeraldas	Balao	Cerrada ●	No Indica
3	Esmeraldas	Esmeraldas	Camarones	Cerrada ●	No Indica
4	Esmeraldas	Esmeraldas	Las Piedras	Cerrada ●	No Indica
5	Esmeraldas	Muisne	Muisne	Cerrada ●	No Indica
6	Esmeraldas	San Lorenzo	San Lorenzo	Cerrada ●	No Indica
7	Esmeraldas	Rioverde	Punta Arena	Cerrada ●	No Indica
8	Esmeraldas	Rioverde	Río Verde	Cerrada ●	No Indica
9	Guayas	Guayaquil	Posorja	Cerrada ●	No Indica
10	Guayas	Playas	Playas Villamil	Cerrada ●	No Indica
11	Manabí	Portoviejo	Crucita	Cerrada ●	No Indica
12	Manabí	Puerto López	Puerto López	Cerrada ●	No Indica
13	Manabí	San Vicente	San Vicente	Cerrada ●	No Indica
14	Santa Elena	Santa Elena	Capaes	Cerrada ●	No Indica
15	Santa Elena	Santa Elena	La Rinconada	Cerrada ●	No Indica
16	Santa Elena	Santa Elena	Las Nuñez	Cerrada ●	No Indica
17	Santa Elena	Santa Elena	Monteverde	Cerrada ●	No Indica
18	Santa Elena	Santa Elena	Palmar	Cerrada ●	No Indica
19	Santa Elena	Santa Elena	Puerto Chanduy	Cerrada ●	No Indica
20	Santa Elena	Santa Elena	San Pablo	Cerrada ●	No Indica
21	Santa Elena	Santa Elena	Valdivia	Cerrada ●	No Indica
22	Santa Elena	Santa Elena	Punta Blanca	Cerrada ●	No Indica

Nro.	Provincia	Cantón	Nombre de playa	Estado	Fecha de apertura
1	El Oro	El Guabo	Bajo Alto	Abierta ●	05/08/2020
2	El Oro	Santa Rosa	Jambellí	Abierta ●	01/09/2020
3	Esmeraldas	Atacames	Atacames	Abierta ●	05/08/2020
4	Esmeraldas	Atacames	Same	Abierta ●	05/08/2020
5	Esmeraldas	Atacames	Súa	Abierta ●	05/08/2020
6	Esmeraldas	Atacames	Tonsupa	Abierta ●	05/08/2020
7	Esmeraldas	Atacames	Tonchigüe	Abierta ●	05/08/2020
8	Manabí	Manta	Santa Marianita	Abierta ●	01/09/2020
9	Manabí	Manta	Tarqui	Abierta ●	01/09/2020
10	Manabí	Manta	Murciélagos	Abierta ●	01/09/2020
11	Manabí	Sucre	San Jacinto	Abierta ●	27/08/2020
12	Manabí	Pedernales	Pedernales	Abierta ●	11/08/2020
13	Santa Elena	Salinas	Anconcito	Abierta ●	29/08/2020
14	Santa Elena	Salinas	Chipiye	Abierta ●	29/08/2020
15	Santa Elena	Salinas	Punta Carnero	Abierta ●	29/08/2020
16	Santa Elena	Salinas	Salinas	Abierta ●	29/08/2020
17	Santa Elena	Santa Elena	Ballenita	Abierta ●	25/08/2020
18	Santa Elena	Santa Elena	Montañita	Abierta ●	25/08/2020

\*De acuerdo a la disposición de COE Cantonal de Sucre solo abren la playa los días Jueves, Viernes, Sábados y Domingos.

Adicional a las playas que están contempladas en el plan piloto, en la provincia de Santa Elena se ha manifestado la reapertura de 4 playas:

Nro.	Provincia	Cantón	Nombre de playa	Estado	Fecha de apertura
1	Santa Elena	Santa Elena	Libertador Bolívar	Abierta ●	25/08/2020
2	Santa Elena	Santa Elena	Olon	Abierta ●	25/08/2020
3	Santa Elena	Santa Elena	Ayangué	Abierta ●	25/08/2020
4	Santa Elena	La Libertad	Malecón La Libertad	Abierta ●	25/08/2020



# Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y Hora de actualización: viernes, 11 de septiembre de 2020 - 16:10:26



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

## 9. Mapa de casos confirmados por provincia de pruebas PCR

### SITUACIÓN NACIONAL POR COVID-19

#### INFOGRAFÍA N°197

Inicio 29/02/2020- Corte 11/09/2020 08:00



114.732

Casos confirmados con pruebas PCR



91.242

\*Pacientes recuperados



Se han tomado 348.099 muestras para RT-PCR.

Este indicador, de actualización diaria, reporta el número acumulado de las muestras tomadas para la realización de la prueba RT-PCR en los laboratorios autorizados en Ecuador. Cabe indicar que puede existir más de una muestra por persona durante el proceso diagnóstico.

\*83,11% pacientes recuperados respecto a confirmados PCR. Los pacientes recuperados son aquellos que han sido ingresado al sistema de vigilancia con al menos una prueba RT-PCR positiva, han pasado al menos 29 días desde la fecha de inicio de síntomas y están vivos. Este indicador se mostrará acumulado semanalmente cada domingo.



\*Detalle de fallecidos

Confirmados	Probables	Total
7.054	3.782	10.836

\*Fallecidos por Covid-19: corresponde a los fallecidos confirmados con una prueba RT-PCR positiva, fallecidos probables que son las personas con síntomas, otras pruebas de laboratorio o imagen relacionados a Covid-19, sin una prueba RT-PCR.



172.024

Total casos descartados



16.651

Casos con alta hospitalaria



759

Hospitalizados estables



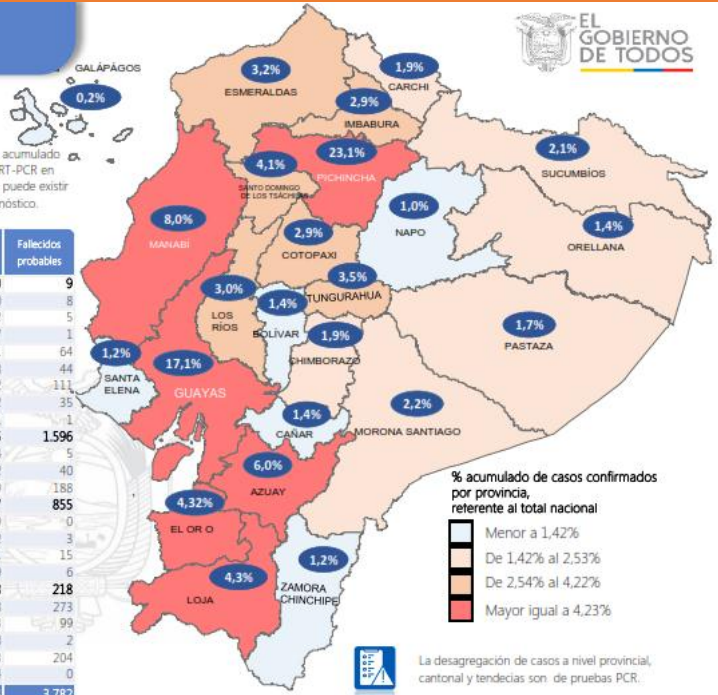
367

Hospitalizados pronóstico reservado



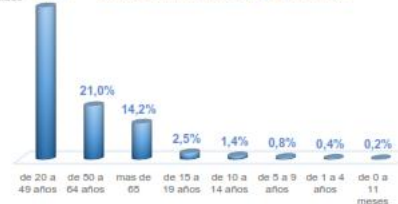
Llamadas 171, relacionadas a Covid 19	Teleconsulta	Atenciones en establecimientos de salud - MSP	Seguimiento telefónico	Seguimiento en domicilio
823.118	109.027	18.335	292.535	65.729

- Llamadas al 171 relacionadas a Covid-19: número de llamadas (acumuladas) atendidas por la plataforma 171 relacionadas a Covid-19.
- Teleconsulta: ciudadanos atendidos a través del APP SALUDEc y por un médico del 171.
- Atenciones en establecimientos de salud del MSP: citas agendadas a través del 171 en establecimientos del primer nivel de atención.
- Seguimiento telefónico: llamadas a pacientes con diagnóstico confirmado, seguidos vía telefónica en primer nivel, por un profesional del MSP.
- Seguimiento en domicilio: visitas domiciliarias a pacientes con diagnóstico confirmado, desde el primer nivel de atención, por un profesional del MSP.

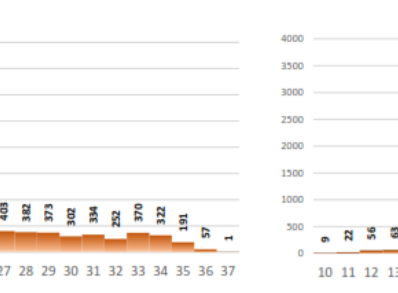
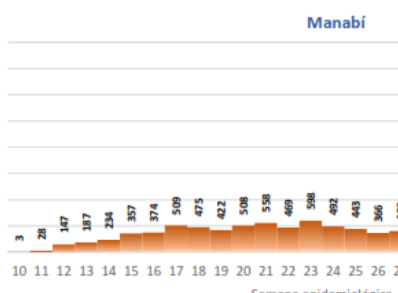
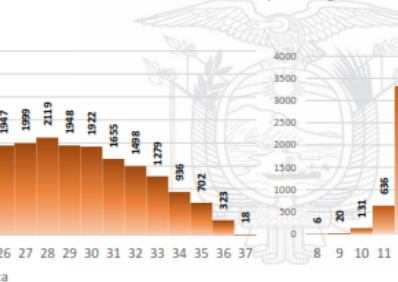
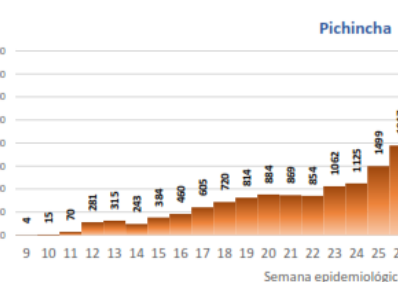
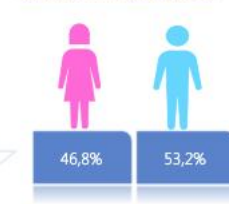


La desagregación de casos a nivel provincial, cantonal y tendencias son de pruebas PCR.

### Casos confirmados por grupo etario



### Casos confirmados por sexo



Curva epidémica casos confirmados Covid-19 nos permite conocer la evolución de los casos confirmados con COVID-19 a lo largo de la pandemia, agrupados por semana epidemiológica, tomando en cuenta la fecha de inicio de síntomas. Semana epidemiológica: Es un periodo de tiempo adoptado a nivel internacional; inicia en domingo y termina en sábado y nos permite analizar la evolución de las enfermedades o eventos, sujetos a vigilancia epidemiológica.



# Informe de Situación COVID-19 Ecuador

Fecha y Hora de actualización: viernes, 11 de septiembre de 2020 - 16:10:26



Fuente Oficial: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional

Región Costa		Manabí		Cañar		Tungurahua	
Provincia/Cantón	Confirmado						
<b>El Oro</b>	<b>4951</b>	24 De Mayo	9157	Azogues	1612	Ambato	3990
Arenillas	319	Bolivar	169	Dolón	730	San Pedro De Pelileo	466
Huacullillas	244	Bolivar	240	La Troncal	14	Santiago De Pillaro	100
Machala	2379	Jipijapa	410	El Tambo	92	Quero	34
Panajá	181	Montecristi	306	Biblián	93	Cevallos	24
Santa Rosa	640	Portoviejo	2808	Suscal	20	Mocha	17
Atahualpa	57	Roca fuerte	243	Cañar	299	Tisaleo	32
Zaruma	239	Santa Ana	267			Fatate	28
Portovelo	449	Sucre	456	<b>Carchi</b>	<b>2187</b>	Baños De Agua Santa	818
El Guabo	132	Paján	172	Bolivar	158	<b>Total Región Sierra</b>	<b>56511</b>
Balsas	47	Jaramijó	72	Tulcán	1244	<b>Región Amazónica</b>	
Las Lajas	6	Olmedo	80	Montuñar	272	Provincia/Cantón	Confirmado
Marcabellí	4	Junín	139	Mira	237	<b>Morona Santiago</b>	<b>2557</b>
Chifla	9	El Carmen	416	San Pedro De Huaca	104	Guilquiza	308
Piñas	245	Puerto López	172	Espejo	172	Morona	914
<b>Esmeraldas</b>	<b>3626</b>	Pichincha	125	<b>Chimborazo</b>	<b>2137</b>	Sucúa	390
Esmeraldas	1337	Chone	1067	Colta	92	Palora	201
Quindindé	1046	Flavio Alfaro	197	Riobamba	1457	Taisha	154
Rioverde	219	Pedernales	332	Cumandá	68	Limón Indanza	66
Atacames	288	Tosagua	251	Guano	135	Santiago	175
Muisne	148	Jama	71	Chambo	29	Twintza	51
San Lorenzo	95	San Vicente	105	Guamote	58	Pablo Sexto	45
El Cuy Alfaro	295	<b>Santa Elena</b>	<b>1409</b>	Alausí	120	Logroño	97
<b>Guayas</b>	<b>19620</b>	Santa Elena	583	Chunchi	73	Huamboya	64
Alfredo Baquerizo Moreno	34	La Libertad	489	Pallatanga	33	San Juan Bosco	32
Balao	57	Salinas	337	Penipe		<b>Napo</b>	<b>1190</b>
Balzar	251	<b>Sto. Domingo Tsáchilas</b>	<b>4670</b>	<b>Cotopaxi</b>	<b>3331</b>	El Chaco	101
Colmes	50	La Concordia	761	Pangua	100	Quiljos	94
Daule	851	Santo Domingo	3909	Pujilí	340	Tena	743
Durán	1075	<b>Total Región Costa</b>	<b>46837</b>	Salcedo	728	Archidona	175
Empalme	389	<b>Región Sierra</b>		La Maná	173	Carlos Julio Arosemena Tola	17
Guayaquil	13991	Provincia/Cantón	Confirmado	Latacunga	1509	<b>Orellana</b>	<b>1659</b>
Milagro	781	Azuay	6939	Sigchos	138	Orellana	1085
Naranjal	286	Camilo Ponce Enriquez	165	Squisilí	337	La Joya De Los Sachas	216
Pedro Carbo	199	Cuenca	5622	<b>Imbabura</b>	<b>3273</b>	Loreto	68
Salitre	209	Gualaceo	302	Ibarra	1615	Aguarico	290
Samborondón	791	Santa Isabel	125	Otavalo	645	<b>Pastaza</b>	<b>2007</b>
Santa Lucía	89	El Pan	38	Cotacachi	455	Pastaza	1258
Playas	185	Nabón	32	Antonio Ante	331	Mera	529
Simón Bolívar	22	Paute	324	Pimampiro	121	Santa Clara	114
San Jacinto De Yaguachi	230	Sigsig	111	San Miguel De Urcuquí	100	Arajuno	106
Palestina	49	Sevilla De Oro	85	<b>Loja</b>	<b>4910</b>	<b>Sucumbios</b>	<b>2401</b>
El Triunfo	242	San Fernando	9	Calvas	88	Cuyabeno	113
Lomas De Sargentillo	64	Guachapala	19	Célica	68	Lago Agrio	1420
Naranjito	163	Girón	38	Loja	3902	Shushufindi	477
Cmel. Marcelino Maridueña	13	Pucara	11	Macará	312	Putumayo	91
Nobol	31	Chordeleg	55	Catamayo	173	Sucumbios	29
Gral. Antonio Elizalde	136	Oña	3	Gonzanama	24	Cascales	106
Isidro Ayora	32	<b>Bolivar</b>	<b>1582</b>	Olmedo	2	Gonzalo Pizarro	165
<b>Los Ríos</b>	<b>3404</b>	Chillanes	49	Pindal	90	<b>Zamora Chinchipe</b>	<b>1391</b>
Bábsa	66	Chimbo	73	Saraguro	35	Chinchipe	71
Babahoyo	1146	Guaranda	820	Chaguarpamba	7	Nangaritza	43
Buena Fe	240	San Miguel	106	Zapotillo	13	Yantzaza	380
Mocache	33	Echeandía	216	Paltas	116	Zamora	496
Montalvo	81	Caluma	187	Quilanga	3	Paquisha	64
Palenque	62	Las Naves	131	Quilanga	3	El Pangui	127
Puebloviejo	100			Sozoranga	8	Centinela Del Cóndor	116
Quevedo	673			Espíndola	18	Yacuambi	83
Uníonista	121			Puyango	31	Palandí	11
Ventanas	487			<b>Pichincha</b>	<b>26550</b>	<b>Total Región Amazónica</b>	<b>11205</b>
Vinces	187			Mejía	719	<b>Región Insular</b>	
Quimsaloma	142			Pedro Vicente Maldonado	109	Provincia/Cantón	Confirmado
Valencia	66			Quito	23979	<b>Galápagos</b>	<b>179</b>
				San Miguel De Los Bancos	124	San Cristóbal	21
				Pedro Moncayo	82	Isabela	14
				Cayambe	357	Santa Cruz	144
				Puerto Quito	131	<b>Total Región Insular</b>	<b>179</b>
				Ruminahui	1049		

Fuente: Ministerio de Salud Pública

## 10. Enlaces de acceso a información generada por la emergencia

Toda la información de la emergencia la pueden encontrar en:

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/coe-nacional/>



1. Infografía e Informe de Situación

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/informes-de-situacion-covid-19-desde-el-13-de-marzo-del-2020/>



2. Resoluciones

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/resoluciones-coe/>



3. Protocolos y Manuales

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/protocolos-y-manuales/>



4. Participantes de las sesiones del COE Nacional

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/participantes-de-las-sesiones-del-coe-nacional/>



5. Datos Abiertos

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/datos-abiertos/>



6. Mapa de semaforización Cantonal

<https://srvportal.gestionderiesgos.gob.ec/portal/apps/webappview/index.html?id=5ecd2baea7024774b72765fb764d3690>



7. Actas COE Nacional

<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/actas-coe-nacional/>



<https://www.coronavirusecuador.com>



<https://ecuador.analiticacovid.com/>